



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2012

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas del día veinte de julio de dos mil doce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de la Secretaría General de Acuerdos y suplente del licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado César Silva-Herzog Urrutia, Secretario Administrativo y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; y el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Asesor de la Secretaría General de Acuerdos; el licenciado Jonathan Mendoza Iserte, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa y el licenciado Miguel Fernando Moragues Núñez, Director General de Enlace y Transparencia.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

II. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2012

Acuerdo: 01-65SO-200712

ÚNICO. Se aprueba en sus términos el acta correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2012.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por lo que respecta al seguimiento de acuerdos correspondientes al mes de junio de 2012, este Comité toma conocimiento del estadístico que presenta la Unidad de Enlace.

IV. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

En lo relativo al informe mensual que presentó la Unidad de Enlace con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención, el tiempo promedio de respuesta durante el periodo que se informa, las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, correspondiente al mes de junio, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la Ley y el Acuerdo General, este órgano colegiado toma conocimiento de la información que se presenta.

V. ANÁLISIS Y ACUERDO SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO: 00026112 Y 00026412

Por lo que hace al desahogo del quinto punto del orden del día, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por la unidad competente a las solicitudes de acceso a



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

la información identificadas con los números de folio **00026112** y **00026412**, en las que requieren:

“copia de todo el expediente SX-JDC-1245/2012 (sic)”.

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a las solicitudes, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 02-65SO-200712

PRIMERO. Por lo que respecta al escrito de demanda, así como a la sentencia que le recayó al medio de impugnación y que se encuentran contenidos en el expediente SX-JDC-1245-2012, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, dicha información tiene el carácter de pública.

SEGUNDO. Por lo que atañe al resto del expediente solicitado, se autoriza su versión pública, en la cual se deberán eliminar los datos confidenciales tales como: el número de credencial de elector, Clave Única del Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes. Lo anterior en términos de lo señalado por los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Notifíquense al ciudadano, los costos por la reproducción de la información requerida.

CUARTO. Una vez cubiertos los costos por reproducción, elabórese la versión pública protegiendo los datos confidenciales en términos del punto de acuerdo segundo.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

VI. PRESENTACIÓN DE DIVERSOS ÍNDICES DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Acuerdo: 03-65SO-200712

PRIMERO. El Comité de Transparencia tiene por presentados los índices de clasificación de información reservada de las siguientes unidades administrativas:

Sala Superior

- Contraloría Interna
- Coordinación de Protección Institucional
- Coordinación de Asuntos Jurídicos
- Coordinación Técnica Administrativa
- Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional
- Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales
- Dirección General de Recursos Materiales
- Unidad de Control de Obras y Conservación

Salas Regionales

- Sala Regional Monterrey
- Sala Regional Toluca
- Sala Regional Xalapa



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

- Sala Regional Distrito Federal

- Sala Regional Guadalajara

En ese sentido, se toma conocimiento de que la Dirección General de Sistemas solicitó a la Unidad de Enlace una prórroga para presentar su índice de expedientes reservados, el cual se hará del conocimiento del Comité de Transparencia en su siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO. Se instruye a los asesores de este Órgano Colegiado revisar los índices de clasificación en cuanto a su forma, otorgándoles un plazo de 15 días para realizar observaciones y comentarios, y una vez aprobados por los miembros del Comité, sean remitidos a la Coordinación de Información Documentación y Transparencia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal, el cual establece que es responsabilidad del titular de las unidades clasificar la información en el momento en que se genere el documento o el expediente, o en el que se reciba una solicitud de acceso a la información, así como en el artículo 41 del mismo ordenamiento jurídico, el cual establece que las unidades por conducto de sus titulares, responsables y suplentes deberán elaborar semestralmente y mantener actualizado por rubros, un índice de la información clasificada como confidencial o reservada.

TERCERO. Se ordena a la Coordinación de Información Documentación y Transparencia gestionar el cumplimiento de las observaciones que realicen los miembros del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y proceder a su publicación en la página de internet de este órgano jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

VI. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, a las once horas con cincuenta y un minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. María Cecilia Sánchez Barreiro,
Directora General de la Secretaría General de Acuerdos
y suplente del Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos y
Presidente del Comité

Lic. César Silva-Herzog Urrutia,
Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

Maestro José Izcóatl Bautista Bello,
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité